

RESUMEN

SESIÓN VESPERTINA CELEBRADA No. 43
SEMIPRESENCIAL
miércoles 23 de abril de 2025

INICIO

La sesión dio inicio a las 11:43 horas, con un registro de 465 diputadas y diputados.

COMUNICACIONES OFICIALES

I. Las diputadas Ofelia Socorro Jasso Nieto, María De Fátima García León y los diputados Sergio Mayer Bretón y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, por el que solicitaron el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo. De enterado y se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

 De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Para fundamentar a nombre de la Comisión intervino el **Dip. Luis Arturo Oliver Cen**.

Para fijar posturas intervinieron las y los diputados: Pablo Vázquez Ahued de MC; Christian Mishel Castro Bello del PRI; Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja del PT; Héctor Pedroza Jiménez del PVEM; César Israel Damián Retes del PAN y Humberto Coss y León Zúñiga de MORENA.

2

JMNA

Discusión en lo general

Para hablar a favor intervinieron las y los diputados: Sergio Gil Rullan de MC; Lorena Piñón Rivera del PRI; José Alejandro Aguilar López del PT; Felipe Miguel Delgado Carrillo del PVEM; María del Rosario Guzmán Avilés del PAN y Dionicia Vázquez García de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

La presidencia informó que se presentaron propuestas de modificación a los artículos: 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 11 Bis, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 20 Bis, 21, 26, 29, 30 Bis, 31, 45 Bis, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Bis, 59Bis, 64, 67, 71, 73, 75 Bis, 76, 80, 80 Bis, 82 Bis, 84 Bis, 85, 88 Y 92 del proyecto de decreto, así como a los artículos transitorios primero, segundo, tercero, cuarto y séptimo.

Todas las diputadas y diputados solicitaron que sus propuestas de modificación fueran **inscritas** en el **Diario de los Debates**.

En votación nominal se **aprobó por 476 votos a favor 02 votos en abstención** en lo general y en lo particular en términos del dictamen. Pasó al **Senado de la República** para sus efectos constitucionales.

CIERRE

Se levantó la sesión siendo las **13:24 horas y se citó el** jueves 24 de abril de 2025 a las 11:00 horas, **modalidad semipresencial para sesión ordinaria**.

3

JMNA